



POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Eugenia Rodríguez Ugalde



UNIVERSIDAD CASTRO CARAZO
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Política de Extensión Universitaria

Elaborado por: Eugenia Rodríguez Ugalde

Enero, 2023

Contenido

Introducción	3
Marco general	4
Propósito, visión y misión de la Universidad	4
Modelo Ecoformativo	5
Marco referencial de la Extensión Universitaria	6
Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria	6
Propósito	6
Visión	6
Misión	7
Concepto y alcance de la Extensión Universitaria	7
La Extensión Universitaria desde el Modelo Ecoformativo	8
Dimensión epistemológica	10
Dimensión axiológica	10
Dimensión metodológica	11
La Extensión Universitaria y la formación del estudiantado	11
Política de Extensión Universitaria	11
Propósito	11
Alcance	11
Objetivo general	12
Objetivos específicos	12
Definición de términos	13
Lineamientos generales	14
Líneas de extensión	15
Referencias	17

Introducción

La Universidad Castro Carazo fue fundada en el año 1936 por don Miguel Ángel Castro Carazo. Desde sus inicios, se ha caracterizado por una visión humanista de la educación, en la que se han involucrado estudiantes, personal docente y administrativo para formar una comunidad de aprendizaje, en la que las personas logren el desarrollo máximo de su potencial y la práctica de sus valores.

Tanto el propósito como la visión, misión y valores hacen referencia a la importancia del servicio a las demás para construir una mejor realidad personal y comunitaria, a través de una visión inclusiva y solidaria, en la que todas las personas puedan tener acceso a una educación de calidad.

Partiendo de lo anterior, en el año 2016 se propuso el Modelo Ecoformativo de la Universidad Castro Carazo, el cual responde a la filosofía institucional y emerge desde una mirada de un paradigma emergente, inclusivo y holista, que propone el desarrollo del pensamiento complejo para buscar soluciones a la problemática social desde una visión solidaria, partiendo de la ética planetaria, que busca proteger la naturaleza y el medio ambiente, por ser el lugar en el que habitamos todas las especies y lograr un consenso entre todos los seres humanos para el cuidado, conservación y regeneración del planeta en el que vivimos.

Con esta visión se propone la Política de Extensión, que parte del concepto de la Extensión Crítica como marco referencial, para realizar propuestas de reflexión y acción, a través de una relación dialógica entre las personas extensionistas y las actoras que buscan la transformación social.

Marco general

En este apartado se presenta el marco general del cual se parte para establecer la Política de Extensión.

Propósito, visión y misión de la Universidad

Al establecer la Política de Extensión debe contemplarse la filosofía institucional, que se convierte en el norte y guía de nuestro quehacer educativo.

Propósito

Servir cada día, para que las personas luchadoras nos superemos y construyamos una mejor realidad personal y comunitaria.

Visión

La Universidad Castro Carazo será reconocida como la universidad más inclusiva y solidaria, por garantizarles a las comunidades que más lo requieren, el acceso a la educación general, ocupacional y ambiental.

Misión

La Universidad Castro Carazo está llamada a garantizar, a todas las personas, sin distinción de origen étnico, sexo, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias o estado civil, el acceso a ambientes de calidad para el aprendizaje.

A través de una educación superior pertinente y eficaz, la Universidad Castro Carazo pretende contribuir con el bienestar individual y colectivo, desarrollando en la población estudiantil la capacidad de lograr sus sueños, metas profesionales y potencial intelectual pleno. Asimismo, les faculta para asumir su responsabilidad solidaria, como personas ciudadanas emprendedoras, productivas, creativas y éticas, en un mundo cambiante y multicultural.

Para ello, la Universidad Castro Carazo ofrece programas formales y no-formales de educación general, ocupacional y de conservación ambiental. También provee servicios de desarrollo y apoyo estudiantil, para asegurar el éxito del alumnado en su plan de vida.

Modelo Ecoformativo

El Modelo Ecoformativo de la Universidad Castro Carazo fue propuesto en el año 2016, partiendo del propósito, la visión, la misión y los valores.

El modelo educativo surge del paradigma emergente, inclusivo y holista, que parte del desarrollo del pensamiento complejo para enfrentar de manera solidaria la realidad del mundo actual. Enfatiza en la importancia de la ética planetaria, la pedagogía constructivista social y ecoformativa, que enlaza de forma permanente la teoría y la práctica para un proceso de aprendizaje permanente, en el que la figura docente realice una mediación pedagógica respetuosa y activa, que acompañe y oriente al estudiantado para alcanzar sus metas, a través de acciones didácticas colaborativas.

El modelo educativo de la Universidad Castro Carazo propone la ecoformación para lograr un aprendizaje intencionado en un mundo actual. Está basado en la interacción dinámica entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza, que se ilustra a través del triángulo de la vida.



Fuente: De La Torre , 2007, citado por Badilla, 2018, p. 12

El modelo ecoformativo propone el aprendizaje situado y permanente, lo que implica que debe estar inmerso en realidades biológicas y sociales para las personas aprendientes y que debe ser pertinente a esas realidades. Se trata de un aprendizaje no lineal, sino interactivo y complejo, en el que se establecen múltiples interacciones entre los distintos elementos.

A la vez, el modelo educativo de la Universidad Castro Carazo se basa en el construccionismo, que considera que el aprendizaje es una reconstrucción, en lugar de una transmisión de conocimientos y que es más significativo en tanto las personas aprendientes se involucren en la construcción del mismo.

Política de Extensión Universitaria

El modelo ecoformativo plantea el enfoque del aprendizaje por proyectos, a través de los cuales se engloban diferentes objetos para aprender, los cuales se constituyen en recursos y materiales de aprendizaje.

Desde el modelo educativo se concibe a la educación sin distancia como aquella que se desarrolla en entornos presenciales, virtuales, comunitarios, naturales y de cualquier otro tipo, en los que no exista una distancia personal, cognitiva, geográfica, social y afectiva entre el alumnado y las personas docentes.

Se puede afirmar que el modelo ecoformativo realiza una propuesta educativa transdisciplinaria, basada en el paradigma emergente, que enfatiza en la necesidad de desarrollar el pensamiento complejo y la conciencia ecológica planetaria, para responder a realidades internas, sociales y ambientales y en una educación sin distancias personales, cognitivas, geográficas, sociales y afectivas.

Marco referencial de la Extensión Universitaria

La Extensión Universitaria se encuentra enmarcada dentro del quehacer de la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión Universitaria, la cual ha planteado su propósito, visión y misión, partiendo de la filosofía institucional y del modelo educativo de la Universidad.

Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria

La Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria (VBE y EU), ha establecido su propósito, visión y misión tomando en consideración el quehacer de sus dos grandes áreas: el bienestar estudiantil y la extensión universitaria.

Propósito

Ofrecer oportunidades para la promoción del bienestar estudiantil, social, ambiental, personal y profesional de la comunidad educativa.

Visión

Que la comunidad estudiantil y universitaria sea reconocida por su nivel de conciencia social, ambiental, personal y profesional, como agentes de cambio.

Política de Extensión Universitaria

Misión

Existimos para apoyar a la comunidad estudiantil, extensivo a la comunidad universitaria y nacional, en la búsqueda del bienestar social, ambiental, personal y profesional.

Concepto y alcance de la Extensión Universitaria

Para establecer la Política de Extensión Universitaria de la Universidad Castro Carazo, se hace indispensable comprender el concepto y alcance de la extensión universitaria.

En América Latina, la extensión universitaria se desarrolló ampliamente a partir de la Reforma Universitaria de 1918 que se dio en la Universidad de Córdoba. Esta reforma planteó la necesidad de que las universidades participaran en la solución de problemas sociales, económicos y políticos, dirigiendo sus acciones a los sectores más marginados de la sociedad. Fue así como nació la extensión universitaria como acción sustantiva el quehacer universitario.

A partir de allí se han generado una serie de reflexiones recopiladas en diversos documentos que narran la evolución de la extensión universitaria hasta nuestros días, pero todos ellos hacen referencia a la misión social de la universidad.

La extensión universitaria, en conjunto con la docencia y la investigación, se convierte en una de las tres acciones sustantivas del modelo universitario vigente en la mayoría de países. En este sentido, la extensión universitaria debe concebirse como parte esencial de la formación estudiantil (Menéndez, 2017).

Existen varias dimensiones relacionadas con el concepto de extensión universitaria

- a. Dimensión académica investigativa: se refiere a la extensión como una actividad sustantiva, integrada a la docencia y la investigación, a partir de la concepción del aprendizaje como elemento esencial en cada una de estas funciones. La extensión universitaria se convierte en un complemento esencial de la formación académica de la población estudiantil para desarrollar los saberes relacionados con la ética planetaria, los cuales permitan poner en práctica un conjunto de acciones para la transformación personal, social y ambiental.
- b. Dimensión social, cultural y productiva: se refiere al rol de la extensión universitaria en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, una mayor inclusión y cohesión social y un desarrollo humano y sustentable. Desde esta dimensión se observa una universidad comprometida con el Estado y las políticas públicas, dando respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas.
- c. Dimensión comunicacional (educación para la transformación social): busca que la extensión encuentre su propia esencia. Todo proyecto, práctica o acción extensionista debe darse en términos de construcción mutua, diálogo e interacción entre las personas participantes. Implica la suma de esfuerzos para la reflexión crítica, al considerar a cada

Política de Extensión Universitaria

participante como una persona sujeta de transformarse y provocar la transformación (Menéndez, 2017).

La extensión universitaria es la que condensa y expresa los distintos modos en los que la universidad organiza y expresa su compromiso con los procesos sociales, culturales, económicos y políticos del contexto (Cano, 2014, citado por CLACSO, 2021).

Desde el concepto propio de extensión universitaria en la Universidad Castro Carazo, que se refiere al conjunto de acciones para la transformación de la realidad, se amplía la cosmovisión y se trasciende la visión social, cultural y productiva de la extensión universitaria hacia una nueva visión más amplia que también incluya una transformación basada en la ética planetaria y que impacte de una manera recursiva en el desarrollo de la conciencia del estudiantado y de toda la comunidad universitaria.

La Extensión Universitaria desde el Modelo Ecoformativo

El construccionismo que promueve nuestro modelo educativo, en el que el estudiantado se involucra en la construcción del aprendizaje y el desarrollo de los valores de la solidaridad y la inclusión, manifestados en el marco filosófico institucional, son la base que fundamenta el concepto de extensión universitaria que se está desarrollando en nuestro centro de estudios. La Extensión en la Universidad Castro Carazo parte de la concepción de la extensión crítica, relacionada con la educación emancipatoria, liberadora y transformadora, planteada por Paulo Freire (1973).

Desde nuestro Modelo Ecoformativo consideramos que a través de la extensión universitaria se forman personas que desarrollan los saberes propios para la empatía interna, con la sociedad y con el ambiente, de manera que las personas que se egresen de nuestra institución se caractericen por tener una gran conciencia planetaria.

Acorde con nuestra perspectiva, la extensión universitaria es parte esencial de la formación de la población estudiantil, porque transforma a la persona discente al elevar la conciencia interna, social y ambiental. A nivel interno, la persona desarrolla saberes y valores que le permiten tener una relación empática con su propio ser. A nivel social, la persona aprendiente es capaz de empatizar con diversos grupos, organizaciones y la sociedad en general, para percibir, reconocer y explicitar las necesidades existentes, de manera que desde su propio espacio y colaborativamente pueda desarrollar, ejecutar y evaluar acciones que resuelvan las problemáticas sociales detectadas. A nivel ambiental, es capaz de transformar su propio medio y tener conciencia de que el planeta es nuestra residencia común y que se debe actuar de una manera coherente protegiendo, cuidando, preservando y mejorando el contexto.

La extensión crítica en la que se basa nuestro modelo extensionista, plantea los procesos de reflexión y acción para la transformación social y contextual, tan esenciales en la formación de las personas aprendientes. El concepto de extensión crítica, se refiere a un conjunto de acciones de reflexión y acción, dirigidas a las personas y su entorno, a través de una praxis transformadora de la

Política de Extensión Universitaria

realidad. Esta perspectiva nos permite comprender que la extensión universitaria tiene implícita una transformación personal, social y del entorno.

De la misma forma, se puede entender la extensión universitaria como una práctica social indispensable e intencionada, que se constituye en un conjunto de acciones conscientes dirigidas a transformar las circunstancias a través de la transformación de las personas involucradas y del contexto en el que se desenvuelven. Este acercamiento conceptual a la extensión universitaria la concibe como una práctica (implica necesariamente la praxis) consciente y con claras intenciones para la transformación de las personas y el ambiente, por lo que se entiende que se parte de una transformación personal, para llegar a una transformación social que impacte el entorno.

Claramente los fines de la extensión universitaria implican brindar una formación complementaria a la académica, de manera que la persona estudiante desarrolle los saberes y valores necesarios para transformarse y transformar a la sociedad y el ambiente. Así, los fines de la extensión crítica en la que basamos nuestro modelo extensionista se centran en establecer procesos integrales que rompen con la visión de la persona alejada de una práctica profesional, sin compromiso social y forman a personas profesionales solidarias y comprometidas con los procesos de transformación de la realidad circundante. Esta visión también desea contribuir a los procesos de autonomía de las poblaciones y entornos más vulnerables.

La extensión universitaria, desde la mirada de la extensión crítica, tiene una verdadera vocación transformadora, siendo fundamental el vínculo que se establece entre la persona extensionista, cuyo rol debe ser enteramente democrático y la persona accionista, en una relación horizontal para alcanzar niveles profundos y críticos de comprensión de la realidad para su transformación. Con nuestro modelo extensionista no solo se transforma la persona, sino que también la institución educativa, que forma seres humanos con una gran conciencia planetaria, lo que nos lleva a identificarnos como una institución educativa que busca formar personas con un perfil ecoformativo, a través del cual se eleva la conciencia planetaria.

Las actividades extensionistas que propone la universidad como parte de la formación estudiantil están en sintonía con la concepción investigativa de nuestra Universidad, basada en la Investigación-Acción-Participativa (IAP), cuyo fin es la educación transformadora y liberadora.

Esta nueva perspectiva extensionista liga a la universidad y al movimiento estudiantil en la transformación personal, comprometida y solidaria que debe surgir para transformar la realidad de las poblaciones menos favorecidas, con el fin de que puedan movilizarse socialmente hacia un mayor desarrollo y transformar el entorno en el que vivimos (Cano, 2017; Méndez, 2022).

La Universidad Castro Carazo contribuye política y culturalmente a la transformación personal, social y ambiental a través de la realización de los proyectos de extensión, que buscan inicialmente la transformación de las personas para que luego estas puedan transformar la sociedad. Nuestra perspectiva extensionista se dirige a la colaboración con los procesos de transformación y emancipación social.

Política de Extensión Universitaria

En este proceso, desde la extensión universitaria que se realiza en la Universidad Castro Carazo, las personas extensionistas y actoras entran en una relación dialógica y parten del abordaje de un objeto de conocimiento, para lograr el desarrollo de una propuesta transformadora, en la que se dé una participación activa, autónoma y solidaria para el desarrollo de la sociedad.

Dimensión epistemológica

Desde nuestro modelo educativo, se plantea la base constructora del aprendizaje desde la cual la persona discente participa activamente en la construcción de su propio proceso de aprendizaje.

Epistemológicamente, la extensión universitaria basada en el modelo ecoformativo forma a la persona que aprende para vivir conscientemente una experiencia transformadora a nivel individual, social y ambiental. Quien aprende se transforma a sí mismo y desarrolla sus valores, concepciones y creencias al tener una experiencia situada en un contexto real, en el que se sensibiliza y se identifica con las poblaciones particulares que tienen determinadas necesidades para ejecutar un conjunto de acciones que buscan transformar el entorno social y ambiental. La persona construye su propio proceso de aprendizaje, así se transforma y a la vez transforma la realidad social y ambiental.

La concepción epistemológica de la extensión crítica está vinculada al concepto de educación popular y de investigación-acción participativa, en el que las personas estudiantes se involucran en su proceso de aprendizaje para transformar su propia realidad y la de su contexto (Tomassino y Cano, 2016a).

Dimensión axiológica

Cada universidad debe plantear la dimensión axiológica de su concepción de extensión universitaria, de acuerdo con su marco filosófico que la acompaña (Mena, Monge y Chavarría, 2021). Así, desde el propósito, la visión y misión universitaria nuestra, la inclusión y la solidaridad se constituyen en un estandarte que debe guiar las acciones educativas que se realizan en los contextos de aprendizaje, para transformar a la población estudiantil, al contexto social y al entorno.

Nuestra concepción extensionista remite a una persona con una alta sensibilidad personal, social y ambiental, unida a una visión inclusiva y solidaria que busca transformar la realidad de las personas menos favorecidas y del ambiente que nos rodea. Así, desde nuestro modelo educativo se refuerzan los valores de la solidaridad y la inclusión a través la ecoformación, relacionados con el compromiso ecológico (ecología interna, social y ambiental) para la transformación, desde una ética planetaria.

Política de Extensión Universitaria

Dimensión metodológica

Nuestro modelo extensionista tiene como fin la transformación individual, social y ambiental. Desde esta perspectiva, se establece una relación dialógica, empática, horizontal, inclusiva y solidaria entre las personas extensionistas y las personas beneficiarias, dentro de un contexto determinado, de manera que realicen en forma conjunta, la planificación, ejecución y evaluación de las acciones que permitirán transformar la realidad personal, social y ambiental, a través de un proceso de reflexión y acción continuos. Esto implica que las personas beneficiarias forman parte activa y se comprometen con sus procesos de su emancipación y transformación personal y social, para luego transformar la realidad que les circunda.

La Extensión Universitaria y la formación del estudiantado

La Extensión Universitaria desde una mirada de la extensión crítica pone énfasis en la formación estudiantil para el desarrollo de los saberes y de los valores personales, sociales y ambientales, a través de proyectos que buscan la solución de problemas, de una manera activa, justa, comprometida, crítica y transformadora (Monge, 2022).

La extensión crítica busca un acercamiento de la población estudiantil con la realidad circundante, a través de prácticas educativas más críticas, pertinentes y transformadoras. Esto propiciará que cada estudiante desarrolle la conciencia de las problemáticas personales, sociales y ambientales existentes y se enfoque en el planteamiento de posibles soluciones transformadoras, a través de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos que solventen las necesidades existentes.

Política de Extensión Universitaria

Propósito

Implementar y evaluar propuestas educativas que reflejen la misión social de la Universidad, a través de acciones de extensión dirigidas a la emancipación y transformación personal, social y ambiental.

Alcance

Esta política aplica a las acciones de extensión realizadas en la Universidad para la formación del estudiantado. Dichas acciones tienen como fin la emancipación y transformación de las personas involucradas (extensionistas y personas beneficiarias) para lograr la transformación personal, social

Política de Extensión Universitaria

y ambiental, a través de una relación dialógica, empática, horizontal, inclusiva y solidaria establecida entre las partes involucradas.

Las acciones de extensión que se realicen estarán dirigidas a los distintos proyectos que reflejen las necesidades sociales y ambientales presentes en la sociedad y a las poblaciones beneficiarias más vulnerables. A su vez, serán parte de la formación académica de la población estudiantil y responderán al perfil de la persona graduada, establecido en el modelo educativo, en el que se indica que quien se gradúa de la Universidad Castro Carazo es una persona ecológica y socialmente responsable, poseedora de una ética propia de su disciplina y de una ética personal planetaria y solidaria, respetuosa con la diversidad humana, cultural, biológica y disciplinaria (Badilla, 2018).

Todas las actividades que realice el estudiantado como parte de la extensión universitaria estarán reguladas por la normativa institucional.

Objetivo general

Desarrollar procesos de reflexión y acción en el estudiantado para la emancipación y transformación personal, social y ambiental.

Objetivos específicos

1. Integrar los procesos de docencia, investigación y extensión como parte esencial de la formación académica estudiantil.
2. Ejecutar propuestas de extensión universitaria para la emancipación y transformación de cada persona, de las poblaciones menos favorecidas y del cuidado del planeta.
3. Fortalecer la participación estudiantil de todas las sedes de la Universidad y de las personas egresadas en diferentes proyectos de extensión universitaria, tales como: voluntariado, proyectos estudiantiles (apoyo entre pares, proyectos ambientales, apoyo educativo a estudiantes de instituciones escolares y colegiales), proyectos de equidad de género, proyectos de empleabilidad para la población desempleada y otros.
4. Desarrollar en el estudiantado actitudes relacionadas con la conciencia interna, social y ecológica, la solidaridad y la inclusión social para la transformación de la realidad.
5. Promover las alianzas entre personas, grupos, instituciones u organizaciones con una visión afín a la de la Universidad con respecto a la extensión crítica, para realizar acciones conjuntas dirigidas a la emancipación y transformación personal, social y ambiental.
6. Generar espacios de promoción de la vida universitaria, para la transformación de la realidad personal, social y ambiental.

Política de Extensión Universitaria

Definición de términos

Actividades de extensión

Se refieren a las acciones de difusión, sociales, culturales, de intervención comunitaria o ambientales que surgen a partir de las necesidades del entorno. Pueden referirse a prácticas de un curso o formar parte de un proyecto o programa de extensión universitaria (ULUE, 2015).

Dialógica(o)

Que propicia la posibilidad de discusión y construcción conjunta. Relación de respeto e interactiva. Realidad dialogal que tiende al intercambio de ideas entre las personas de la comunidad educativa y las externas a ella (ULUE, 2015).

Extensión universitaria

El concepto de extensión universitaria se basa en la concepción de la extensión crítica, que se refiere a un conjunto de acciones de reflexión y acción, dirigidas a las personas y su entorno, a través de una praxis transformadora de la realidad (Medina y Tomassino, 2018). De esta forma, se puede entender la extensión universitaria como una práctica social necesaria e intencionada, que se constituye en un conjunto de acciones conscientes dirigidas a transformar las circunstancias a través de la transformación de las personas involucradas y del entorno. (Barrientos y Ryan, 2018; Tommasino y Cano, 2016a).

Líneas de extensión universitaria

Las líneas de extensión están constituidas por los ejes de acción derivados del modelo educativo que se utilizan para organizar, planificar y construir, en forma prospectiva el desarrollo de la extensión universitaria para la emancipación y transformación personal, social y ambiental.

Programa de extensión

Forma organizativa asumida por la instancia que gestiona la Extensión Universitaria y que facilita el orden, planificación, ejecución y evaluación del trabajo extensionista universitario (ULUE, 2015).

Proyectos de extensión

Política de Extensión Universitaria

Se refieren al conjunto de estrategias extensionistas intencionadas, llevadas a cabo por un equipo interdisciplinario que interviene en el campo o contexto particular en el que se presenta la necesidad, o bien, con la persona o grupo de personas que requieren de una transformación. Su planificación contiene una serie de acciones participativas interrelacionadas, organizadas por la Universidad en conjunto con las personas beneficiarias, quienes tendrán un proceso transformacional mediante la participación sostenida en las actividades que se ejecuten.

Estos proyectos tendrán objetivos, plazos, estrategias y recursos definidos para su ejecución y serán evaluados periódicamente para evaluar su impacto personal, social y ambiental.

Los proyectos de extensión se pueden articular con organizaciones o instituciones que hagan la vez de un aliado estratégico que se compromete en la consecución de las metas (Tommasino y Cano, 2016a).

Trabajo Comunal Universitario

Si bien en Costa Rica se define el Trabajo Comunal Universitario como una actividad de acción social que vincula a grupos y comunidades vulnerables con la población estudiantil y que a la vez es un requisito de graduación, desde nuestro modelo educativo se concibe como un proyecto de extensión universitaria que es parte esencial en la formación de la persona profesional, porque le permite transformarse como ser humano a través de las acciones que desarrolla y transformar a la sociedad y al ambiente.

El Trabajo Comunal Universitario en la Universidad Castro Carazo se convierte en un proceso de aprendizaje a través de la reflexión y acción, en el que la persona experimenta una articulación armoniosa entre el conocimiento y la práctica, elevando su nivel de conciencia al servir a las demás personas y al planeta que compartimos.

El Trabajo Comunal Universitario tiene como objetivo complementar la formación disciplinar del estudiantado con oportunidades aprendizaje que les ayuden a elevar la conciencia interna, social y ambiental y los valores de la solidaridad y la inclusión.

Lineamientos generales

1. La extensión en la Universidad Castro Carazo se comprende como el conjunto de acciones de reflexión y acción, dirigidas a las personas y su entorno, a través de una praxis transformadora de la realidad. Se constituye en una práctica social necesaria e intencionada, que parte de en un conjunto de acciones conscientes dirigidas a transformar las circunstancias a través de la transformación de las personas involucradas y del entorno.
2. La Universidad Castro Carazo se compromete a transformar a las personas, a la sociedad y al entorno a través de las acciones de extensión universitaria.

Política de Extensión Universitaria

3. La docencia, la investigación y la extensión universitaria son parte fundamental del quehacer educativo de la Universidad Castro Carazo.
4. La extensión universitaria se llevará a cabo a través de proyectos y programas de extensión, el Trabajo Comunal Universitario o a través de las prácticas de los cursos.
5. El Trabajo Comunal Universitario es un proceso de aprendizaje a través de la reflexión y acción, en el que la persona experimenta una articulación armoniosa entre el conocimiento y la práctica, elevando su nivel de conciencia al servir a las demás personas y al planeta que compartimos.
6. La extensión universitaria promueve el desarrollo de los valores de solidaridad e inclusión en todas las acciones que la población estudiantil realiza.
7. La extensión universitaria complementa la visión disciplinar y amplía la cosmovisión de la persona estudiante hacia una ética planetaria.
8. Las líneas de extensión universitaria surgen del modelo educativo y se constituyen en los ejes de acción para la transformación personal, social y ambiental.
9. La ejecución de la extensión universitaria se puede llevar a cabo a través de proyectos y programas de extensión, o bien, a través de las prácticas de los cursos.
10. Los proyectos de extensión deberán ser inscritos ante la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria, instancia que brindará apoyo y seguimiento en la ejecución de los mismos.
11. Para desarrollar proyectos de extensión universitaria enfocados en el estudiantado de una carrera específica, la Dirección de Carrera, el profesorado y una representación estudiantil deberán definir el proyecto de extensión y su alcance.
12. Todos los proyectos de extensión deberán ser inscritos y aprobados por la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria.

Líneas de extensión

La extensión universitaria se realizará a través de las siguientes líneas de extensión:

1. **Trabajo Comunal Universitario (TCU):** El Trabajo Comunal Universitario se convierte en un proceso de aprendizaje a través de la reflexión y acción, en el que la persona experimenta una articulación armoniosa entre el conocimiento y la práctica, elevando su nivel de conciencia al servir a las demás personas y al planeta que compartimos. Tiene como objetivo complementar la formación disciplinar del estudiantado con oportunidades de aprendizaje que les ayuden a elevar la conciencia interna, social y ambiental a través de los valores de la solidaridad y la inclusión.
2. **Voluntariado:** función social de la universidad que busca el desarrollo de acciones orientadas a la reflexión y acción para resolver diferentes problemáticas sociales y ambientales del entorno.
3. **Proyectos estudiantiles:** se constituyen en un conjunto de estrategias intencionadas de extensión para la transformación social y ambiental, en la que la población estudiantil se autogestiona y trabaja colaborativamente en la propuesta de diversas soluciones. Entre

Política de Extensión Universitaria

ellos se puede citar el apoyo académico entre pares, la participación activa en asociaciones estudiantiles y otros.

4. **Vinculación empresarial:** a través de las diferentes acciones que se desarrollan en este proyecto de extensión, se establecen alianzas con diversas organizaciones para gestionar en forma conjunta proyectos dirigidos a la transformación y movilidad social.
5. **Producción académica:** por medio de procesos de reflexión y acción, la población comunidad educativa vincula la investigación, la docencia y la extensión para proponer soluciones innovadoras para transformar a la sociedad y el ambiente, las cuales se plantean a través de diversas publicaciones.
6. **Centro para el Desarrollo de la Educación Media (CEDEM):** la Universidad Castro Carazo ofrece una oportunidad de aprendizaje única, dirigida a la población que no ha finalizado la Educación Media y que ha sido expulsada del sistema educativo formal, a través de una formación académica personalizada para concluir los estudios de III ciclo y Bachillerato por Madurez.
7. **Proyectos de Bienestar:** la Universidad Castro Carazo ejecuta diversos proyectos de bienestar dirigidos a la comunidad educativa y extensivos a la población general para el bienestar físico y emocional. Entre ellos se pueden citar: charlas y talleres sobre diversas temáticas, clases de ejercicio físico, talleres artísticos y recreativos y otros.
8. **Proyectos para la Inclusión Educativa:** se realizan diversos proyectos para la inclusión educativa que van desde los apoyos educativos para las personas que los requieren hasta proyectos dirigidos a la equidad de género.

Referencias

- Badilla, E. (2018). *La Universidad como comunidad de aprendizaje: El Modelo Educativo*.
<https://www.castrocarazo.ac.cr/web/sites/default/files/no. 1 - la universidad como comunidad de aprendizaje el modelo educativo.pdf>
- Barrientos y Ryan (2018). Relación entre extensión, educación y comunicación.
<http://agro.unc.edu.ar/~extrural/Educacion.pdf>
- Cano, A. (2017). La extensión universitaria y la universidad latinoamericana: hacia un nuevo “orden de anticipación” a 100 años de la revuelta estudiantil de Córdoba. *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 7(7), 6-23.
<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/7047>
- Chan, Y. (2020). Vicerrectoría de Investigación: marco referencial.
<https://www.castrocarazo.ac.cr/web/sites/default/files/no. 10 - vicerrectoria de investigacion - marco referencial.pdf>
- CLACSO (2021). *Extensión crítica: teorías y prácticas en América Latina y Caribe*.
<https://www.clacso.org/extension-critica-teorias-y-practicas-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Freire, P. (1973). *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. México: siglo XXI editores.
- Medina, J. M. y Tomassino, H. (2018). *Extensión crítica: construcción de una Universidad en contexto*. UNESCO: Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria.
https://accionesocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/adjuntos/extension_critica_construccion_de_una_universidad_en_contexto.pdf

- Mena, P., Monge, C. y Chavarría, R. (2021). Aproximaciones conceptuales de categorías de la realidad social vinculadas a la extensión universitaria. *Abra*, 41(62), 9-33. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/abra/v41n62/2215-2997-abra-41-62-9.pdf>
- Menéndez, G. (2017). *La extensión universitaria: aportes para la construcción de la Red de Observatorios y Cátedras Abiertas y/o Libres*. Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria. <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/71>
- Monge, C. (2022). Aportes de la extensión universitaria a la formación estudiantil: estudio de caso de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina. *Saberes y prácticas. Revista de Filosofía y Educación*, 7(1), 1-22. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/saberesypracticas/article/download/5773/4744>
- Vanegas, J. (2018). La formación profesional universitaria en extensión: una experiencia vivida. *Revista Universidad en Diálogo*, 8(1), 85-97. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/dialogo/article/view/10516/13049>.
- Tomassino, H. y Cano, A. (2016a). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*, 67(1), 7-24. https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/adjuntos/tommasino_y_cano_udu_al_universidades.pdf
- Tomassino, H. y Cano, A. (2016b). Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay. *Masqueós*, 1(1), 9-23. <https://ojs.extension.unicen.edu.ar/index.php/masquedos/article/view/3>
- ULEU (2015). *Glosario de términos que se utilizan en extensión universitaria*. Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria. <https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/8301/glosario%20de%20terminos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



POLÍTICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA